

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE**

**LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Declarar de Interés Legislativo el 40 aniversario de la aprobación por parte del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata de los postgrados y el funcionamiento del Instituto en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, conmemorado el 25 de junio.

  
MARÍA BELÉN MALAISI  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

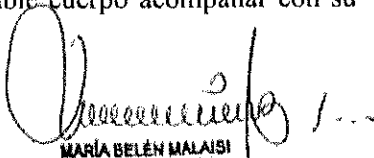
El Instituto de Integración Latinoamericana fue fundado y aprobado por la Universidad Nacional de La Plata en el año 1970, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Constituye una institución pionera en el país y América Latina en los estudios de la integración, ya que en su seno se creó la primera carrera de postgrado titulada "Licenciatura Especializada en Derecho de la Integración Económica". A mediados de esa década fue cerrado por una decisión política de las autoridades de entonces "...afectando necesidades básicas de la enseñanza universitaria y malográndose un brillante esfuerzo que venía cumpliéndose con beneplácito de la comunidad universitaria..." como bien se mencionara en los considerandos de las Resoluciones N° 73 y N° 90 del año 1984 del HCA, por medio de las cuales fue reabierto el Instituto y se instituyeron sus carreras de Maestría y Especialización en Integración Latinoamericana. Con fecha 25 de junio de 1985 el Consejo Superior de la Universidad aprobó los postgrados y el funcionamiento del Instituto en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Su objetivo general es desarrollar un espacio académico y científico para el tratamiento de las problemáticas que plantea la integración regional y el desarrollo socioeconómico de América Latina, procurando facilitar la vinculación entre el sector privado y público con los hallazgos de especialistas, investigadores y alumnos de sus postgrados. Articulando, de este modo, el desarrollo de actividades científicas, académicas, de transferencia y extensión. Sus objetivos específicos son:

- Propender a la capacitación y formación de recursos humanos en docencia, tanto a nivel de grado como postgrado.
- Impulsar la investigación para contribuir al avance del conocimiento científico en materia de integración y del desarrollo latinoamericano.
- Promover las actividades de extensión y difusión a través de sus vinculaciones institucionales en el ámbito nacional e internacional y de sus propias publicaciones.

A lo largo de todos estos años, el IIL se fue convirtiendo en un referente no solo regional sino en toda Latinoamérica de la formación de docentes en posgrado, de investigación y de publicación y difusión de diferentes trabajos académicos que son de consulta obligada en los especialistas de la materia.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.

  
MARÍA BELÉN MALAUSI  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.